



Hallandale Beach  
COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY

# Hallandale Beach Community Redevelopment Agency

## Paint Program Policy

La fecha límite para aplicar a cualquiera de los programas para el Año Fiscal 2023-2024 es Junio 27, 2024.

La fecha límite para aplicar a cualquiera de los programas para el Año Fiscal 2024-2025 es Junio 26, 2025.

Revision - February 2018  
Creation - November 2013

# Introducción

La misión de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Hallandale Beach (CRA por sus siglas en Inglés) es fomentar y ayudar directamente en la reurbanización del área del CRA con el fin de eliminar los barrios marginales y el deterioro, mejorando así el atractivo y la calidad de vida de la zona y la ciudad de Hallandale Beach en su totalidad. El Plan de Implementación del CRA, que está disponible al público en la página web del CRA, proporciona el marco para los proyectos y actividades destinadas a lograr esta misión, y ofrece objetivos para la reurbanización del área que también es consistente con las visiones de los ciudadanos expresadas a través de varias iniciativas de planificación de vecindarios y espacios. Las políticas utilizadas para lograr estos objetivos están dirigidas a empresas y residentes, respectivamente.

## PROGRAMA DE VOUCHERS DE PINTURA

### Descripción del Programa

Bajo el Programa de Pintura, Hallandale Beach CRA (HBCRA) puede brindar asistencia a los propietarios de viviendas/propiedades que deseen utilizar los servicios de una empresa/contratista de pintura calificado. Los propietarios de viviendas o propietarios que utilicen los servicios de una empresa/contratista de pintura calificados pueden recibir asistencia de hasta \$3,000 para viviendas unifamiliares y hasta \$6,000 para viviendas de unidades múltiples, donde la HBCRA paga una parte del costo y el solicitante paga el saldo. (ver cuadro a continuación).

| Tipo de Vivienda               | Costo de la Pintura | HBCRA Cubre   | Propietario Paga |
|--------------------------------|---------------------|---------------|------------------|
| Vivienda Unifamiliar           | Hasta \$3,000       | 90% del costo | 10% del costo    |
| Vivienda de Unidades Múltiples | Hasta \$6,000       | 75% del costo | 25% del costo    |

### Requerimientos de Elegibilidad

- La propiedad debe estar ubicada dentro del distrito del CRA.
- La propiedad debe necesitar pintura según lo determine el personal de HBCRA o el oficial de Cumplimiento Normativo de la Ciudad.
- La propiedad fue pintada por última vez hace más de cuatro (4) años.
- La propiedad esta arruinada desafortunadamente por marcas de grafiti, etc.
- El atractivo estético de la propiedad se ve afectado por el deterioro de la pintura, como pelado, astillado, etc.
- Los impuestos sobre la propiedad y los servicios públicos deben estar al día.
- La solicitud debe ser presentada por el dueño de la propiedad.
- La propiedad solo puede recibir asistencia una vez cada cuatro años.

## **Usos Elegibles**

La asistencia se puede utilizar para pintar exteriores de propiedades residenciales unifamiliares y de unidades múltiples que muestren signos de deterioro en la pintura. La asistencia también se puede utilizar para propiedades residenciales unifamiliares y de unidades múltiples que necesiten reparaciones y limpieza a presión (incluida la entrada de autos, vía peatonal) y reparaciones menores de estuco.

Las casas móviles y los edificios comerciales no califican para este programa.

## **Fee**

Hay una tarifa de solicitud de \$75 para los solicitantes que utilicen los servicios de una empresa de pintura calificada.

## **Proceso**

Los solicitantes se recibirán en nuestras oficinas solo con cita previa. Presente solo la solicitud completa con los documentos requeridos y la firma correspondiente (escriba en letra de molde legible en tinta negra o azul). Se debe presentar una imagen en color reciente y una muestra del color de la pintura junto con la solicitud.

Los solicitantes que utilicen los servicios de una empresa de pintura profesional deben presentar un presupuesto de pintura, de un contratista, junto con la solicitud.

El Administrador del Programa de HBCRA recibirá la solicitud y confirmará que todos los documentos requeridos están adjuntos y determinará la elegibilidad del solicitante dentro de los cuarenta y cinco (45) días.

Aviso: Las casas/unidades deben pintarse dentro de los 45 días posteriores a la fecha de aprobación. El solicitante debe proporcionar fotografías de la casa/unidades pintadas, la factura del contratista para el pago, el formulario de autorización de pago completo y la solicitud de cheque dentro de los 45 días posteriores a la aprobación. La parte adeudada por el solicitante al contratista debe pagarse antes de que se pueda procesar cualquier factura para su pago. Los pagos se realizarán directamente al contratista dentro de los diez (10) a quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de todos los documentos requeridos del solicitante.

La presentación de la solicitud no es garantía de financiación. Es la responsabilidad del solicitante LEER Y COMPRENDER todos los aspectos de las reglas/requisitos de la solicitud. Los fondos están disponibles por orden de llegada.

**AVISO A TERCEROS:** La solicitud del programa de la CIUDAD no crea derechos para ninguna de las partes involucradas, incluyendo las partes que realizaron el proyecto. La emisión de un subsidio o préstamo tampoco dará lugar a ninguna obligación por parte de la CIUDAD hacia ningún tercero. La CIUDAD no está obligada a verificar que las entidades contratadas por el solicitante hayan recibido el pago completo, o que dichas entidades hayan pagado a sus subcontratistas en su totalidad. La garantía del solicitante de que todas las facturas relacionadas con el proyecto del cual el solicitante es directamente responsable es garantía suficiente para que la CIUDAD otorgue los fondos de subsidio/préstamo.

**Documentos Requeridos al Presentar la Solicitud - (Por favor entregar copias)**

- Escritura
- Factura de impuestos a la propiedad (los impuestos deben estar pagados en su totalidad y al día)
- Factura de servicios públicos de la ciudad (debe estar vigente)
- Identificación con foto (Licencia de conducir o identificación de Florida)
- Proporcione imágenes en color del "Antes"
- Muestra de color de pintura exterior para molduras y bases
- Presupuesto (al menos dos, si corresponde)

**Documentos Requeridos Después de Completar la Pintura de la Casa:  
(para ser devuelto a la oficina de HBCRA)**

- Proporcione imágenes en color "Después de Pintar la Casa"
- Factura final del contratista (si es aplicable)
- Formulario de Solicitud de Cheque completado (si es aplicable)
- Formulario de autorización de pago completado (si es aplicable)

**Complete todas las páginas de la solicitud. Si no aplica, por favor ingrese N/A**



¿Cómo escuchaste sobre nuestro programa?

Internet  Hallandale Happenings  Comcast  Otro Foro \_\_\_\_\_

**HALLANDALE BEACH COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY**

400 South Federal Highway, Room 241, Hallandale Beach, Florida 33009

Phone Number: 954-457-1422 | 954-457-2228 | www.cohbcra.org

**Solicitud para el Programa de Voucher de Pintura**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_

Dirección de la Propiedad: \_\_\_\_\_  
Hallandale Beach, FL 33009

Cuanto tiempo tiene en la propiedad: \_\_\_\_\_

Dirección de envío: \_\_\_\_\_ (si  
es diferente a la anterior)

Teléfono de Casa: \_\_\_\_\_ Numero de Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Hipoteca Mensual \$ \_\_\_\_\_ Numero de Familia: \_\_\_\_\_

Tipo de Propiedad: Condominio \_\_\_\_\_ Vivienda Unifamiliar \_\_\_\_\_  
Townhouse \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Administrador del Programa

\_\_\_\_\_  
Fecha



Hallandale Beach Community Redevelopment Agency  
400 South Federal Highway  
Hallandale Beach, FL 33009  
(954) 457-1422 | 954-457-2228 | [www.cohbcra.org](http://www.cohbcra.org)

---

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE CHEQUE E INSTRUCCIONES

\*\* TODOS LOS ESPACIOS EN BLANCO DEBEN LLENARSE; SI NO APLICA, ESCRIBIR N/A.

FECHA: \_\_\_\_\_

# de Solicitud: \_\_\_\_\_

DIRECCION DE LA PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ Hallandale Beach, FL  
33009

NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TIPO DE TRABAJO REALIZADO (simplificado): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

MONTO DE PAGO: \$ \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES ESPECIALES (ej. Enviar cheque al contratista)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

**HALLANDALE BEACH COMMUNITY REDEVELOPMENT AGENCY**  
**400 S. Federal Highway**  
**Hallandale Beach, FL 33009**

**Formulario de Autorización de Pago**

La Ley de Reurbanización de la Comunidad de 1969, codificada como Parte III del capítulo 163, de los Estatutos de la Florida, se promulgo para permitir a los condados y municipios eliminar y prevenir el desarrollo o la propagación de barrios marginales y el deterioro urbano, alienta la rehabilitación comunitaria necesaria y prevé la reurbanización de barrios marginales y zonas deterioradas.

- Este formulario es aplicable al Programa de Pintura. Se debe enviar una autorización separada con cada solicitud de pago al contratista.
- Esta autorización puede ser cancelada o cambiada por el propietario en cualquier momento antes de la liberación del pago proporcionando una notificación por escrito al HBCRA. El propietario es responsable de notificar al tercero los cambios y cancelaciones de pago.

| <b>Cheque Pagadero A:</b>        |          |  |               |
|----------------------------------|----------|--|---------------|
| Nombre de la empresa             |          | Se requiere el formulario W-9.<br>Comprobar si la Documentación<br>esta archivada <input type="checkbox"/> |               |
| Tax ID (SSN/FEIN)                |          |  |               |
| Dirección de Envío               | Ciudad   | Estado   | Código Postal |
| Nombre de la Persona de Contacto |          | Titulo   |               |
| Correo Electrónico               | Teléfono | Ext.   | Fax           |

**Programa de Pintura Área de firma del cliente**

Autorizo el pago de los fondos asociados con el Programa de Pintura por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ al tercero mencionado anteriormente. Entiendo y acepto que no recibiré el pago directamente de HBCRA. También entiendo y acepto que mi liberación de pago a un tercero no me exime de los requisitos del programa y los términos y condiciones especificados en los documentos del préstamo.

**Imprimir Nombre:** \_\_\_\_\_ **Fecha: (mm/dd/yyyy)** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

*No se aceptan firmas electrónicas para este formulario. El propietario debe colocar la firma original y enviarla al HBCRA.*

# Mapa del CRA

El área de CRA está limitada al norte por Pembroke Road, al sur por la línea del condado de Dade-Broward, al oeste por la interestatal 95 y al este por la avenida NE 14 y el canal de la 14<sup>a</sup> Avenida.

